



ORDENANZA Nro. 401/89.-

## Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Sistema Informativo por Transparentes" presentado por los Sres. Concejales Juan C. Suárez (Bloque Justicialista) y Guillermo Castro (Bloque Justicialista), el:

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### - O R D E N A -

Art.1ro.)- CREASE a partir de la fecha un Sistema Informativo Municipal / por medio de transparentes a los fines de dar información escrita del quehacer municipal (Ordenanzas, Disposiciones, Presupuestos y estados de Cuentas y otras actividades).-

Art.2do.)- FACULTASE al D.E.M. a establecer acuerdos con entes privados y oficiales para la colocación permanente de los transparentes / en lugares públicos de abundante concurrencia (Bancos, Tribunales, Correo, Policía, Comercios).-

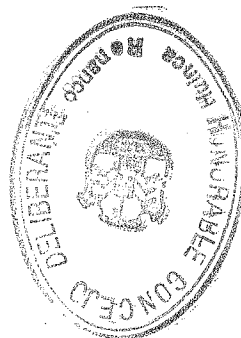
Art.3ro.)- Será responsabilidad del D.E.M. cumplimentar lo establecido en el Art. anterior, como de los distintos poderes municipales la difusión y presencia de la información correspondiente a los mismos: D.E.M. - H. Concejo Deliberante - Tribunal de Cuentas.-

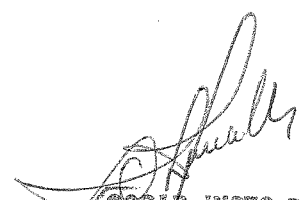
Art.4to.)- Los gastos que ocasione la puesta en práctica de lo reglado en el Art. 1ro.), se imputará a la Partida Presupuestaria II-1-VII -9 OTROS; del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Art.5to.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante en sesión extraordinaria de fecha primero de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
OSCAR JUSTO DE MATTIA  
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE  
HUINCA RENANCO